



Medellín, 8 de junio de 2017

## INFORME DE EVALUACIÓN

### SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2017-56

#### “SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA SECAD”

#### 1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **7 de junio de 2017, hasta las 5:30 pm horas**, en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2017-56** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA CON IVA	MEDIO DE ENTREGA
1	UNION ELECTRICA	890937250	\$67.145.060	CID Rad 2017003979

Se envió correo electrónico a los demás aliados de la línea SIS, para preguntar sobre la abstención en la participación para el presente proceso. Solamente la empresa Furel informó la razón de sus abstención, las demás no contestaron.

#### 2. VERIFICACIÓN DE OFERTAS

La presente solicitud privada de oferta será adjudicada al proponente que ofrezca el menor precio en el total de la propuesta, por lo tanto La verificación de los requisitos técnicos, habilitantes y jurídicos se realizará únicamente al proponente que haya ofertado el precio más bajo, en caso de que éste se considere no habilitado técnica o jurídicamente, se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

##### 2.1 METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en la solicitud privada de ofertas SPVA 2017-56, publicada el 6 de junio de 2017

##### 2.1.1 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS HABILITANTES Y CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO

Una vez revisada la parte técnica y jurídica y con ello el cumplimiento del total de los requisitos solicitados en los términos y condiciones de la solicitud privada de ofertas SPVA 2017-56, se encuentra lo siguiente:



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA	TÉCNICO	JURÍDICO	OBSERVACIONES
1	UNION ELECTRICA	\$67.145.060	cumple	cumple	Ninguna

### 3. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y lo dispuesto en el numeral **5.2** "EVALUACIÓN ECONÓMICA" de la SPVA 2017-56, *"una vez cumplidos los requisitos jurídicos y habilitantes, La presente solicitud privada de oferta será adjudicada al proponente que ofrezca el menor precio en el valor total de la propuesta"*

En consecuencia el comité de evaluación recomienda contratar al proponente – UNION ELECTRICA con NIT 890937250, por acreditar todos los aspectos técnicos y jurídicos y por estar el valor de su propuesta dentro del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

Nestor H.

Nestor Hugo Zapata Carmona  
Profesional en Compras